

PROPOSICIÓN No. 14

(10 de septiembre de 2025)

En nuestra calidad de representantes a la Cámara, invocando el artículo 230 de la ley quinta de 1992, solicitamos a la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes **APROBAR** audiencia pública en la ciudad de Bucaramanga y Medellín sobre el **Proyecto de Ley 161 de 2025 Cámara** “Por medio de la cual se crean los frentes de seguridad ciudadana y se están otras disposiciones” que está en competencia de esta comisión.

Lo anterior se hace necesario para los efectos en la ponencia, contemplados en el artículo 232 de la ley 5a de 1992, con el ánimo de asegurar la mayor participación ciudadana, de los entes territoriales y los interesados en el asunto.

Por lo anterior se hace necesario que, se apruebe de igual manera, un término superior para rendir ponencia para primer debate en Cámara de quince (15) días hábiles adicionales una vez se acaba el primer término, esto para el presente proyecto de ley.

Presentada consideración de la comisión segunda por los Honorables Representantes: JOHN JAIRO BERRÍO LÓPEZ, OSCAR VILLAMIZAR MENESES, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ. Aprobada en sesión del día 10 de septiembre de 2025.



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Nora Camargo.